

GC-2022-0330 Diciembre 05/2022

Señores:

Orbital Electric, S.R.L.

Ciudad. -

Referencia: PROCESO DE COMPRAS EDESUR-MAE-PEEN-2022-0001

Distinguidos señores:

En relación a nuestra solicitud de compra citada en la referencia, tenemos a bien notificarles que su oferta, recibida el veintidós (22) de noviembre de 2022, fue declarada ADJUDICATARIA para la adquisición de los bienes detallados a continuación:

Ítem No.	Código SAP	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicar	ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.	
					Precio (RD\$)	Total (RD\$)
42	1002839	CRUCETA DE ACERO GALV 6'-0" 3"X3"X1/4"	UN	635	1,499.99	952,493.65
					Sub-Total RD\$:	952,493.65
					ITBIS (18%) RD\$:	1 71,448.86
					Total General RD\$:	1,123,942.51

De conformidad con la Ley de Compras y Contrataciones, le solicitamos presentar con carácter de obligatoriedad la **Garantía de Fiel Cumplimiento** en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del **Cuatro por ciento (4%)** del monto total contratado a intervenir a disposición de **Edesur Dominicana, S. A.,** y si pertenece a la clasificación de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), deben presentar la certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, en ese sentido, la garantía de Fiel Cumplimiento será del **Uno por ciento (1%)** del monto total de la adjudicación.

En ese sentido, les estaremos remitiendo en los próximos días el pedido correspondiente, para así formalizar el servicio. Aprovechamos la ocasión para agradecerles su colaboración en el marco de este proceso, y al mismo tiempo les estimulamos a participar en los futuros procesos competitivos de contratación que llevaremos a cabo, para la contratación de servicios compatibles con su objeto social.

Con sentimientos de consideración y estima, les saluda.

Atenta/nente

Sheila Alexandra Garcia Nova

Gerente de Cømpras

SGN/mf